

## CONDICIONES PROMOCIÓN del Sorteo entradas para el Mundial de Motociclismo de Jerez (España) 2024”

Promoción válida desde 28 de febrero de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante “Openbank” o el “Banco”) sorteará dos (2) pack con dos (2) entradas individuales para el Mundial de Motociclismo 2024, que se celebrará en el Circuito de Jerez- Ángel Nieto (España) del 26 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024 (ambos incluidos) entre todos los clientes que cumplan las condiciones señaladas en el apartado 1.

Todas las características del premio se encuentran detalladas en el anexo I de las presentes condiciones.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 4, dos (2) ganadores y quince (15) suplentes.

El premio de este sorteo no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación por parte del ganador.

Openbank se reserva la facultad de sustituir el premio de la presente promoción por otro de similares características de igual o superior valor al aquí establecido.

### 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y EN EL SORTEO

Podrán participar en la promoción los clientes que cumplan todas las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

#### Si no eres cliente de Openbank:

- Darse de alta como nuevo cliente introduciendo el código promocional “MOTOJEREZ24” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta como nuevo cliente desde el 28 de febrero de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024 (ambos incluidos), aceptando las presentes condiciones.

#### Si eres cliente de Openbank:

- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional “MOTOJEREZ24” en el campo denominado “Código Promocional” desde el 28 de febrero de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024 (incluido), aceptando las presentes condiciones.

#### En ambos casos:

- Ser persona física, mayor de edad.
- Ser residente en España con domicilio de correspondencia nacional.
- Ser cliente primer titular de una cuenta Openbank en situación operativa ‘Activa’ con fecha anterior a fecha fin de la promoción, es decir, al día 21 de marzo de 2024 (incluido), entre las que se incluyen la Cuenta Corriente Open, Cuenta Nómina Open y Cuenta Ahorro Openbank.
- Aumentar tu saldo al menos 2.500 €. Hazlo en tus cuentas Openbank entre el 28 de febrero de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024 (ambos incluidos).
- Mantener al menos el 50% de ese incremento de saldo durante los 6 meses siguientes al fin de la promoción, es decir, hasta el 21 de septiembre de 2024. El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez adquirido el incentivo, autoriza a Openbank a adeudar en una de las cuentas en la que fuera titular, el importe correspondiente al incentivo entregado. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el valor del incentivo por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 182 días.

Una vez cumplidas todas estas condiciones el cliente recibirá una participación en el sorteo. Por ejemplo, si aumentas tu saldo en 10k, recibirás cuatro participaciones para el sorteo.

## 2. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la promoción:

- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L.
- Clientes que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia fuera del país.
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que el día de la entrega del incentivo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

En caso de ser varios los titulares de las cuentas:

- Tendrán que cumplir todos los requisitos detallados en el apartado 1.
- El cliente que se apunte a la promoción tiene que ser el primer titular de las cuentas donde se aumente el saldo.
- El incentivo se adjudicará al primer titular del producto.

## 3. FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, el día 5 de abril de 2024.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en alguna de las fechas indicadas anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de incentivos que se hubieran producido.

## 4. ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 1 anterior.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria de dos (2) ganadores y los quince (15) suplentes del sorteo.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este documento de condiciones y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

## 5. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO

Tras la realización del sorteo, Openbank contactará con el cliente agraciado mediante llamada telefónica al número de contacto que conste en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido ganador del premio, los pasos que el ganador deberá seguir para poder recibir el premio, así como la fecha de entrega del mismo. El premio se recogerá en el centro de acreditaciones del evento en cuestión, siempre y cuando se cumplan condiciones.

Si en el plazo máximo de 2 días laborables desde el primer intento de contacto con el ganador por parte de Openbank: (i) no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado; (ii) éste no aceptara el premio; (iii) no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo; o (iv) no tuviera derecho al mismo, según lo dispuesto en los apartados 1 y 2 anteriores, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Una vez se entienda aceptado y/o recibido el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web [www.openbank.es](http://www.openbank.es).

## 6.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, el ganador del premio autoriza, mediante la aceptación de las presentes condiciones, a Openbank a utilizar su nombre y apellidos con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

El ganador podrá ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es) o llamando al teléfono 900 222 32 42.

## 7. CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el teléfono 91 177 33 10, en el teléfono gratuito 900 22 32 42 o por email en la dirección de correo [ayuda@openbank.es](mailto:ayuda@openbank.es).

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 21 de marzo de 2024.

## 8. FISCALIDAD

“Este premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19%. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al premiado. El premiado deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del premio se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los premiados la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.”

## 9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank únicamente será responsable de los daños causados intencionadamente o por culpa grave de Openbank. Openbank responderá por los daños y perjuicios que resulten del incumplimiento de las obligaciones fundamentales por parte de Openbank. Openbank queda exonerado de cualquier otra responsabilidad.

El acceso y la gestión del evento en ningún caso será considerado responsabilidad de Openbank.

## 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A) Uno de los requisitos para poder participar en la presente promoción es ser cliente de Openbank a 21 de marzo de 2024. Durante su alta como clientes, los participantes serán informados acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de Openbank derivado de dicha condición, pudiendo consultar también la información en la página web [www.openbank.es/politica](http://www.openbank.es/politica).

B) Además del tratamiento de los datos de los participantes derivados de su condición de clientes, sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán para comunicar y gestionar la entrega del premio y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es) y consultar más información sobre protección de datos en la página web: [www.openbank.es/politica](http://www.openbank.es/politica).

Además del tratamiento de los datos de los participantes derivados de su condición de clientes, Openbank tratará los datos personales de los participantes para gestionar su participación en la promoción, incluyendo la comprobación del cumplimiento de los requisitos para participar en la misma **como, por ejemplo, asegurar que no has causado baja como cliente dentro del periodo arriba indicado** y, en su caso, realizar el abono correspondiente.

## 11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DEL SORTEO

Las condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010, Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## 12.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de este sorteo.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

## ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Pases de paddock 3 días para el Circuito de Jerez – Ángel Nieto (España) entre los días 26 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024 (ambos incluidos).

Incluye: acceso al paddock durante los 3 días, acceso al hospitality del equipo, tour por el box del equipo y entrega de merchandising.

Las entradas NO incluyen transporte, alojamiento y tampoco parking en circuito.

